



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Bienes del Estado para el desarrollo del país



Siempre
con el pueblo

Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción

(SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES)

2022

Temario

- Metas propuestas al 2022
- Logros al 1er trimestre
- Limitaciones que impidieron el cumplimiento de las metas
- Mejoras a ser implementadas en el 2do trimestre
- Conclusiones
- Recomendaciones



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

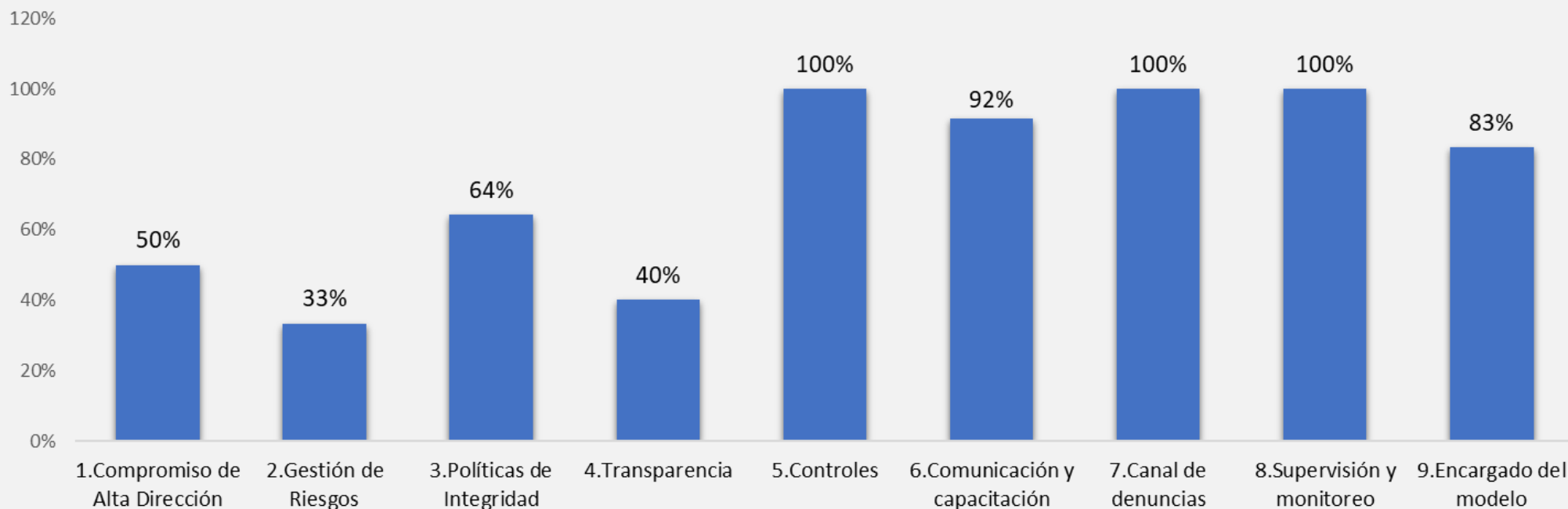


1 Metas propuestas al 2022

(Metas propuestas para el año 2022 bajo el enfoque del
Modelo de Integridad)

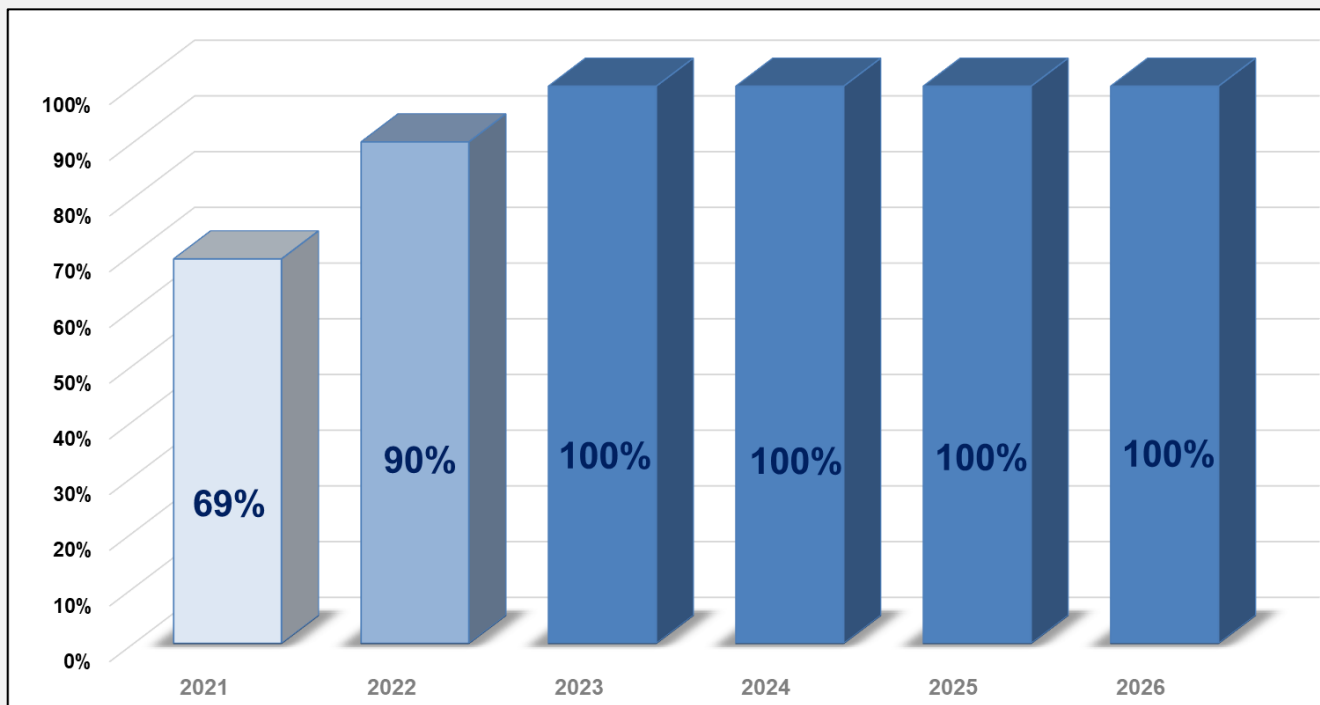
Evaluación de brechas del Modelo de Integridad

- El último reporte del ICP, indica un porcentaje de **69%** (destacable) por parte de la SBN, en la implementación del Modelo de Integridad, identificándose mayores brechas en los componentes (2) Gestión de Riesgos, (4) Transparencia y (1) Compromiso de la Alta Dirección.



AEI.04.08 - Modelo de Integridad Implementado

- Al 2022, se tiene previsto lograr el **90%** de las actividades del modelo de integridad implementadas, incrementando en 21% en relación al último reporte del ICP.



Aprobación del Programa de Integridad SBN - 2022

- Mediante Resolución N° 0013-2022-GG del 18.02.2022 se aprobó el Programa de Integridad de la SBN, con la identificación de 27 acciones en 8 componentes del Modelo de Integridad, a fin de superar las brechas identificadas en la evaluación del ICP efectuada en el 2021.

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0013-2022/SBN-GG

San Isidro, 17 de febrero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 00155-2022/SBN-DAF-SAPE de fecha 14 de febrero de 2022, del Sistema Administrativo de Personal; el Informe N° 00179-2022/SBN-GPP de fecha 16 de febrero de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la misma que tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil, y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación activa de la ciudadanía;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública, el cual a través del numeral 5.2 indica que la entidad pública asegura la implementación del modelo de integridad establecido en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el desarrollo de mecanismos e instrumentos dirigidos a promover la integridad, así como la observancia e interiorización de los valores y principios vinculados con el uso adecuado de los fondos, recursos, activos y atribuciones de la función pública;

Que, la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público", en cuyo numeral 4.4 incorpora el Modelo de Integridad, definiéndolo como el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética, dichas orientaciones se organizan de manera sistemática en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad;

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de OS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del OS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser confirmadas a través del siguiente portal web: <https://www.sibn.gob.pe> ingresando al ícono. Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica/> en ambos casos debes ingresar la siguiente clave: 896963J624

Resolución N° 0013-2022/SBN-GG



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



2 Logros del 1er trimestre

Logros obtenidos al primer trimestre 2022

Unidad Funcional de Integridad Institucional

- Mediante Resolución N° 014-2022-SBN-GG del 18.02.2022 se creó la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la SBN, a fin de fortalecer las acciones para la implementación del Modelo de Integridad.

CREAN UNIDAD QUE IMPULSARÁ LUCHA ANTICORRUPCIÓN SBN promueve integridad

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) creó la unidad funcional de integridad institucional a fin de impulsar la lucha anticorrupción y prevenir posibles actos de corrupción en la entidad, mediante la Resolución N° 0014-2022/SBN-GG.

La decisión forma parte del Programa de Integridad

Institucional 2022, aprobado mediante Resolución N° 0013-2022/SBN-GG, que detalla las acciones, responsables y plazos de ejecución para la implementación del "modelo de integridad" enmarcado en la lucha contra la corrupción.

La titular de la SBN, Cynthia Rudas, destacó que la conformación de esta nueva unidad

coadyuvará en la promoción de una cultura de integridad pública y lucha anticorrupción. Además de contribuir en el fortalecimiento de los valores éticos en la entidad.

Por ello, el documento prevé la identificación de riesgos de corrupción y la entrega de declaraciones juradas de intereses, entre otros.



Gestión. Entidades del Estado adoptan modelos de integridad.

AVANCES

- La SBN cumple con la implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante D.S. N° 044-2018-PCM.

- También con la adopción de los lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.



La SBN con el objetivo de impulsar la lucha anticorrupción creó la Unidad Funcional de Integridad.

De esta forma garantizamos una gestión con integridad y transparencia en los servicios que proporcionamos al ciudadano.



Matrices de Riesgos

Aprobación de **Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos que afectan la Integridad** y **Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la integridad** de los siguientes procesos:

1. Acceso a la Información Pública
2. Administración de la incorporación,
3. Planeamiento de las Contrataciones y Ejecución del Procedimiento de Contratación y Otras Contrataciones.

IMPACTO	Catastrófico	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
	Mayor	Moderado	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	Moderado	Bajo	Moderado	Alto	Alto	Alto
	Menor	Bajo	Moderado	Moderado	Moderado	Alto
	Insignificante	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Moderado
		Rara vez	Ocasional	Poco frecuente	Frecuente	Muy frecuente
		FRECUENCIA				

Difusión de acciones de integridad

Aprobación del Plan de difusión interno - externo de acciones de integridad para el primer semestre, que contiene:

1. Creación de “Ethos” como personaje animado de la SBN que informa sobre integridad pública.
2. Difusión de actas de compromiso suscritas por funcionarios SBN.
3. Creación del link de integridad en el portal web de la SBN.

<https://www.sbn.gob.pe/unidad-funcional-de-integridad-institucional-uffi-sbn>



Capacitación en integridad y ética pública

Aprobación del Plan de capacitación en materia de integridad para el primer semestre:

1. Primera Capacitación: función e integridad pública:
 - Grupo 1: 27.04.2022 (180 participantes)
 - Grupo 2: 04.05.2022 (180 participantes)
2. Segunda Capacitación: el modelo de integridad:
 - Grupo 1: 18.05.2022 (180 participantes)
 - Grupo 2: 25.05.2022 (180 participantes)
3. Tercera Capacitación: la corrupción (08.06.2022)

Incorporación en el PDP 2022, de acciones de capacitación en:

1. Taller en Transparencia y Acceso a la Información Pública (50 participantes)
2. Taller en Ética (45 participantes)
3. Taller en Integridad Pública (40 participantes)
4. Taller en Gestión de Riesgos (30 participantes)

Capacitación Virtual

Estimados/as colaboradores/as:

La Unidad Funcional de Integridad Institucional de la SBN (UFII), como parte del programa de capacitaciones en temas de integridad, invita a la charla virtual a través de la Plataforma Google Meet sobre los siguientes temas:

La Función Pública y la Entidad

La Integridad Pública

Primer Grupo: DGPE, SDAPE, SDDI, SDS, TI, OCI y Procuraduría

Fecha: Miércoles, 27 de abril de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Ingrese aquí a la plataforma de Google Meet

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)

Comprometidos con la Integridad Pública

Controles internos y externos

- La SBN ha cumplido con la presentación de los entregables 1, 2, 3 y 4 de la implementación del SCI en el aplicativo de la CGR, dentro de los plazos previstos en la normativa del SNC.
- La UFII efectuó el informe bimestral sobre el seguimiento de las recomendaciones derivadas de informes de control emitidas por el OCI.

SBN presenta los entregables tercero y cuarto del año 2022 del SCI.

Estimados/as colaboradores/as:

La SBN presenta los documentos que corresponden a los entregables tercero y cuarto del año 2022, con sus respectivas constancias del Sistema de Control Interno.

Descarga los documentos adjuntos

GERENCIA GENERAL (GG)

Programa de Inducción

- Incorporación en el programa de inducción de nuevos colaboradores de la SBN del tema ***“medidas para fortalecer la integridad pública y la lucha contra la corrupción”*** a cargo de la Coordinación de la UFI.
- Primer programa de inducción:
01.04.2022 (08 participantes)





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Logo de la
entidad



3

Limitaciones que impidieron el cumplimiento de las metas

Limitaciones que impidieron el cumplimiento de las metas al
1er trimestre en la implementación del Modelo de Integridad.

Sensibilización en Integridad Pública

- Necesidad de fortalecer la sensibilización al interior de la SBN, para la adecuada implementación de las acciones incluidas en el Programa de Integridad.
- Se visibilizan las acciones de integridad como tareas residuales, frente al compromiso personal de asumir la función pública con ética y responsabilidad.



Fortalecer asistencia técnica

- Cerrar las brechas de información y asistencia técnica para la adecuada implementación de la función de integridad por parte de las entidades públicas.
- Visibilizar la oferta de servicios de información, capacitación y asistencia técnica que coadyuven al cumplimiento de la función de integridad.



Insuficiente capacidad presupuestal

- Priorizar la asistencia técnica para la adecuada asignación presupuestal que permita solventar la función de integridad y la implementación del modelo en las entidades públicas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Logo de la
entidad



4

Mejoras para el 2do trimestre

Mejoras a ser implementadas en el 2do trimestre

Implementación del ISO Antisoborno

- Se ha previsto iniciar el proceso de implementación de la norma ISO 37001 – Sistema de Gestión Antisoborno en la SBN, aplicable a los siguientes procesos misionales:
 - Transferencia predial
 - Venta directa
 - Subasta pública
 - Otorgamiento de servidumbres
 - Arrendamiento de predios estatales
 - Primera inscripción de dominio



Link de Integridad y APP de denuncias

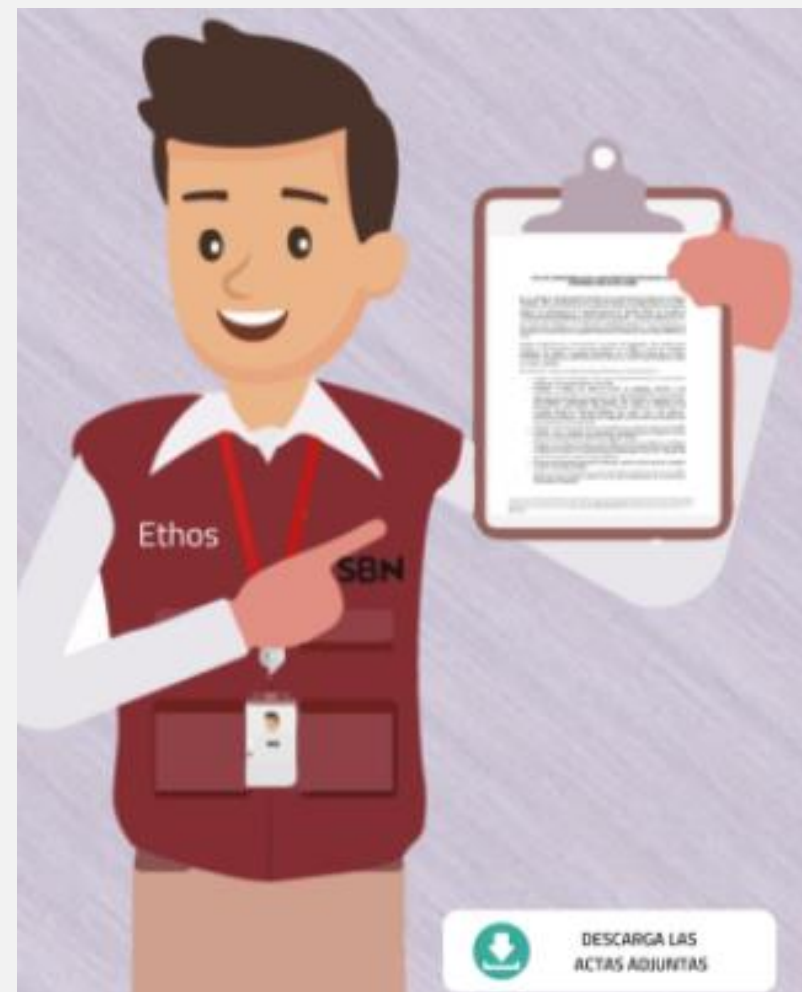
- Implementación del link de integridad pública en el portal institucional de la SBN.



- Lanzamiento del registro virtual de denuncias de corrupción en la APP de la SBN.

Actas de compromiso de integridad

- Promover la suscripción de compromisos de integridad a servidores, practicantes, terceros, proveedores y contratistas que prestan servicios en la SBN.



Módulo de denuncias

- Implementar en el servicio de atención al ciudadano de la SBN, un módulo para el registro presencial y virtual de denuncias por actos de corrupción, a fin de promover el acceso a mayores canales de denuncia.



Encuesta de Clima Organizacional

- Se desarrollará una encuesta de clima organizacional incorporando preguntas en materia de ética pública, con la asistencia técnica de la UFII y la SIP de PCM.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Logo de la
entidad



5 Conclusiones

Conclusiones

1. Se tiene previsto lograr el 90% en la implementación del modelo de integridad, superando la brecha identificada en 21%.
2. Se han logrado avances significativos en la implementación del modelo de integridad, con la aprobación del Programa de Integridad y la creación de la UFII, desarrollándose acciones de difusión y capacitación en dicha materia.
3. Las actividades del programa de integridad vienen siendo informadas y monitoreadas por la Superintendente y el Gerente General a fin de viabilizar su implementación.
4. Para el segundo trimestre se tiene previsto iniciar la implementación del ISO Antisoborno, canales de denuncia, encuestas de clima organizacional y herramientas TICs que permitan cumplir la función de integridad.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Logo de la
entidad



6

Recomendaciones

Recomendaciones

1. Es necesario fortalecer la asistencia técnica y dotación de insumos e instrumentos metodológicos para el adecuado cumplimiento de la función de integridad pública.
2. Diseñar un mecanismo para la asignación presupuestal para el fortalecimiento de la función de integridad (p.e. disposición en LPP para la disposición del saldo de balance por incorporación de mayores recursos o acercamiento a acciones de cooperación técnica internacional).
3. Acceder a la oferta de programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la función de integridad.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Contacto:

- Alejandro Trejo Maguiña - Gerente General
gtrejo@sbn.gob.pe
- Fabiola Pozo Zerga – Coordinadora de la UFII
fpozo@sbn.gob.pe